



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

6627

Judici de Faltes Número 1355/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a AGUEDA SAEZ BARON que ha recaído sentencia condentoria en el presente procedimiento por la que ha sido condenada a tenor del art. 623.4 del Código Penal, la pena de 30 días multa a 6 euros día, con 15 días de arresto sustitutorio caso de impago, bajo apercibimiento de lo que la ley depare en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 13 de Abril de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

